



PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A **RAFAEL CESAR ARGUMEDO FIGUEROA**, a los **herederos indeterminados de JUAN JULIO RUIZ** y a las personas que tengan derechos legítimos sobre el predio que a continuación se relaciona, ubicado en el corregimiento de Mampujan municipio de MARIA LA BAJA – BOLIVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del **15 de marzo de 2021** y se ordenó inclusión en la publicación por auto del 20 de abril de 2021, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2021-00006-00 y que a continuación se relacionan:

Los predios solicitados en restitución a continuación se relacionan:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEORREFERENCIAL	AREA CATASTRAL
MONTECRISTO	060-160602	134420000000 50604000	22 ha + 3140 m ²	21 ha + 7445 m ²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo del punto 369778 en línea quebrada en dirección sur-Oriente pasando por el punto 3697781 hasta llegar al punto 369780, colindando con el señor Juan Herrera y una distancia de 396,535 metros.
ORIENTE:	Partiendo del punto 369780 en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por el punto 369779 hasta llegar al punto 369781, colindando con el señor Pedro Gonzalez y una distancia de 314,484 metros; continuado de este último punto en línea recta en dirección Sur-Occidente hasta llegar al punto 369782, colindando con el señor Alberto Cassiani y una distancia de 187,817 metros.
SUR:	Partiendo del punto 369782 en línea recta en dirección Sur-Occidente hasta llegar al punto 158641, colindando con la señora Candelaria Gonzalez y una distancia de 91,932 metros; Continuando desde este último puntos en línea quebrada en dirección Nor-Occidente que pasa por el punto 1586411 hasta llegar al punto 158643, colindando con el señor Manuel Zuñiga y una distancia de 351,239 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo del punto 158643 en línea recta en dirección Nor-Oriente hasta llegar al punto 20758, colindando con predio del señor Guido Isaza y una distancia de 41,794 metros; Continuando de este último punto en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por el punto 369774 hasta llegar al punto 369777, colindando con el señor Alberto Cassiani y una distancia 389,166; Continuando desde este último punto en línea recta en dirección Nor-Oriente hasta llegar al punto 369778, colindando con el señor Carlos Guardo y una distancia de 199,124 metros.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a **RAFAEL CESAR ARGUMEDO FIGUEROA**, a los **herederos indeterminados de JUAN JULIO RUIZ** y a todas las



PUBLICACIÓN

personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los veintiún (21) días de abril del año dos mil veintiuno (2021).

**RINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA**

Firmado Por:

**RINA DEL CARMEN PUPO ACOSTA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 3 CIVIL CIRCUITO RESTITUCIÓN DE TIERRAS EL CARMEN DE BOLÍVAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8618c932439e8259fe993f73c8b0659c9d8cd6636c364c2929c55d7c171d11cf**
Documento generado en 21/04/2021 06:39:06 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**